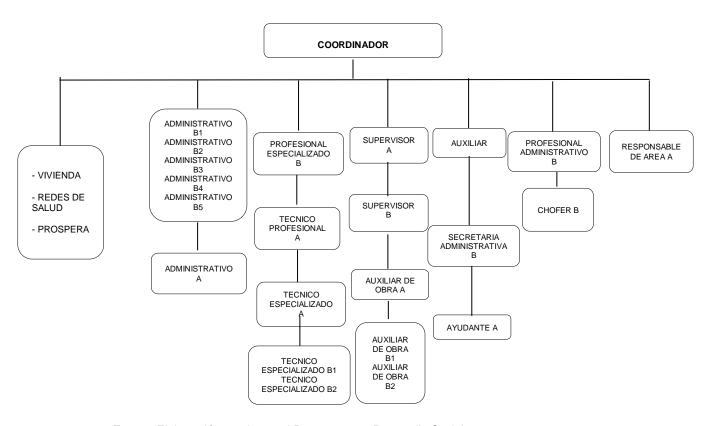
## X. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LOS PUESTOS

# 10.27 Organigrama del Departamento de Codesol



Fuente: Elaboración propia por el Departamento Desarrollo Social.

Puesto: Coordinador de Desarrollo Social.

# Objetivo:

Formular, definir, conducir, articular y evaluar las políticas, estrategias y acciones de desarrollo social que comprende aquellos programas en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, que en coordinación con las entidades de gobierno correspondientes sean diseñados y programados exclusivamente para la atención de grupos marginados o con rezago socioeconómico en el municipio.

• Coadyuvar en el manejo y la administración de los bienes en función de la sociedad en obras y acciones con el manejo de los recursos de ramo 33 de los cuales se

desglosan los rubros de fondo de infraestructura social municipal (FISM), y fondo

para el fortalecimiento de los municipios (FFM).

• Elaborar diagnósticos en coordinación con las dependencias y entidades de la

administración pública del Estado, Ayuntamientos y Comités Comunitarios sobre la

situación que presentan las comunidades y grupos sociales más desprotegidos; así

como de impacto social de los programas implementados considerando los

indicadores de gestión.

Vigilar y asegurar que en los programas institucionales de las dependencias y

entidades de la administración pública del Estado, se incorporen los compromisos

que surjan del programa sectorial de Desarrollo Social.

Dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas de desarrollo social.

Proponer e impulsar la ejecución de programas de emergencia social, destinados a

zonas indígenas, rurales y urbanas marginales.

Promover la realización de acciones o construcción de obras de infraestructura y

equipamiento para el desarrollo urbano y el bienestar social en coordinación con los

gobiernos federal, municipal y con la participación de los sectores social y privado.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Descripción del puesto:

Promover la participación social democrática en la administración de fondos del Ramo 33,

en coordinación con dependencias Federales y Estatales para la ejecución de programas

y proyectos que coadyuven a elevar el nivel de vida de los sectores sociales más

vulnerables del Municipio.

Perfil del puesto:

Deberá contar con Título de Licenciatura en las áreas afines a proyectos de

infraestructura (Ing. Civil, Arquitecto, Edificador, etc.)

Puesto: Profesional Especializado B

Objetivo:

Auxiliar al coordinador en las labores que se presenten en el departamento.

Funciones:

Supervisar al personal que labora en el departamento.

Realizar trabajos de supervisión de obras en diferentes comunidades.

Sostener platicas con ingenieros encargados de obras a realizar

Dialogar con el personal para trabajar en equipo en el Departamento

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Administrativo A

Objetivo:

Llevar el control de la contabilidad del ramo 33, de los sistemas contables para un manejo

preciso de las cuentas públicas.

Funciones:

Monitoreo de presupuesto, recepción de facturación (proveedores y contratistas).

• Recopilación de la documentación de soporte de los expedientes financieros de

los distintos departamentos.

Actualización de la contabilidad del ramo 33.

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Administrativo B1

Objetivo:

Llevar la integración de los expedientes financieros de las obras que lleve a cabo el

municipio.

Funciones:

Concentrar expedientes: financiero de obras y acciones y consecutivos de pagos por

fondo.

Realizar reportes de POA (programa de obras y acciones).

Realizar reportes de PASH (programa aplicativo de la secretaria de hacienda) MIDS

(matriz de inversión para el desarrollo social) SFU (sistema de formato único) y los

indicadores financieros.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Administrativo B2

Objetivo:

Llevar a cabo la elaboración e integración de algunos expedientes y control del ramo 33.

Funciones:

Programar y elaborar pago de los recursos de FISM Y FAFM, recursos Estatales,

Federales y aportaciones de beneficiario; registro contable en sistema SAGG NET.

Procesar, codificar y contabilizar los diferentes comprobantes por concepto

de activos, pasivos, ingresos y egresos, mediante el registro numérico de la

contabilización de cada una de las operaciones

• Cumplir y hacer cumplir todas las recomendaciones de tipo contable,

administrativo y fiscal, formuladas por el Contralor Interno, Asesor fiscal /

financiero.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Administrativo B3

Objetivo:

Intervenir en las obras que el municipio tenga en proceso, levantamiento de presupuesto

de obras a ejecutar, integración de expedientes técnicos.

Funciones:

Vigilar por la adecuada ejecución de la obra en relación con los Planos de Proyecto

• Supervisar que las normas y técnicas de construcción vigentes se lleven a cabo.

• Cumplir y hacer cumplir con la planificación estipulada para la ejecución y las

condiciones acordadas legalmente con el Contratante de la obra en cuestión.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Responsable de Área A

Objetivo:

Llevar a cabo la supervisión del área técnica

• Realizar y supervisar el control del área técnica para que todo lo planeado se

ejecute.

Realizar bitácoras de todo el trabajo que se realiza en área técnica.

Supervisar los proyectos que realizan los ingenieros y arquitectos.

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Auxiliar de Obra A

Objetivo:

Apoyar en las actividades de campo y de oficina.

**Funciones:** 

Capturar datos de las diferentes actividades del área asignada.

Realizar encuestas de las obras a ejecutar.

Supervisar las obras en ejecución.

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Técnico Profesional A

Objetivo:

Apoyar a los profesionales y directivos en los proyectos de construcción. Realizar los

diseños de planos, la estimación de costes, la planificación de los métodos de trabajo y la

organización de los subcontratistas.

**Funciones:** 

Brindar apoyo técnico y asistencia a los profesionales y directivos que participan en

proyectos de construcción.

Calcular el presupuesto de los proyectos, tener en cuenta muchos factores, como la

cantidad de mano de obra y el coste de los materiales.

Negociar con los proveedores para tratar de conseguir el mejor acuerdo posible.

Elaborar el presupuesto de un proyecto

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Técnico Especializado A

Objetivo:

Apoyar a los profesionales y técnicos especializados para realizar los proyectos de la

construcción.

**Funciones:** 

Realizar los planos y ayudar a elaborar los proyectos

Conseguir parlamenta con los proveedores para llevar a cabo la comprar del material

para la construcción de la obra.

Calcular el presupuesto de la obra.

Supervisar las obras que se están llevando a cabo

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Administrativo B 4

**Objetivo:** Apoyar en las actividades para la elaboración del PBR e informes.

**Funciones:** 

• Realizar la recolección de información para la elaboración del informe para el PBR.

• Recabar evidencias tanto formatos como fotografías para realizar la elaboración del

informe de gobierno.

• Informar a la oficina de transparencia lo que se realiza en el departamento.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el presidente

municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Técnico especializado B1

Objetivo:

Certificar que el aspirante posee los conocimientos sobre la tecnología del concreto,

especificaciones y tolerancias de armados, cimbras, recubrimientos e insertos para

ejecutar la secuencia correcta de supervisión antes, durante y después de la colocación

del concreto, así como la escolaridad y la experiencia en la construcción con concretos

requeridas para ser un supervisor para obra de concreto.

• Conocer en su totalidad los alcances del contrato de obra.

Mantener y custodiar en obra los documentos que sean requeridos durante la

ejecución (planos, actas, memorias, especificaciones, comunicaciones, etc.).

Mantener la adecuada comunicación con el representante del contratante en la

obra.

Cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de las valuaciones de

obra ejecutada siempre en función del flujo de caja previsto por el contratista en la

planificación.

Velar por el cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad laboral en

la obra.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Administrativo B5** 

Objetivo:

Apoyar en las actividades de supervisión de obras y topografías de predios.

**Funciones:** 

Ayudar a los profesionales especializados a la supervisión de obras.

Realizar las topografías de los predios donde se realizara la obra.

• Llevar bitácoras de revisión de obras.

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Auxiliar

Objetivo:

Apoyar en las actividades de atención a la ciudadanía y en entrega de documentación a

diferentes departamentos.

Recabar la documentación de la semana.

Atender al público en general.

Entregar reportes de faltas a la oficialía Mayor.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Auxiliar de obra B 1

Objetivo:

Auxiliar a los profesionales especializados en presupuestos y proyectos.

**Funciones:** 

Revisión general del proyecto y especificaciones.

• Revisión de presupuestos.

Revisión de contratos y conocimientos técnicos responsables por parte de los

contratistas.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Auxiliar de obra B2

Objetivo:

Apoyo de oficina administrativo y en campo.

**Funciones:** 

• Capturar información en la oficina de los documentos que se requieran.

Organizar expedientes de oficina.

Acompañar a los supervisores en caso de que sean necesario.

Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Supervisor B** 

Objetivo:

Revisar los avances de las obras en proceso

**Funciones:** 

Revisión de trámites oficiales.

Reunión de contratistas para el inicio de la obra.

Revisión de programas de obra.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Chofer B

Objetivo:

Conducir con responsabilidad el vehículo asignado

**Funciones:** 

Trasladar a los supervisores

• Llevar herramientas a las diferentes obras donde se necesiten

Controlar la mantención periódica del vehículo y asegurar su buen funcionamiento,

informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y

reparaciones necesarias.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Supervisor A** 

Objetivo:

Vigilar el tiempo de la realización de la obra

**Funciones:** 

• Verificar y validar el proyecto de la obra, aportando si fuera el caso las

modificaciones que considere oportunas en acuerdo con el diseño de la obra.

Control de costos del personal que construye la obra.

• Controlar el tiempo de la realización de la construcción.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Ayudante A** 

Objetivo:

Tener disponibilidad de horario para realizar cualquier actividad correspondiente al

departamento

**Funciones:** 

Apoyar al personal de la dependencia en la elaboración y seguimiento de los

proyectos.

Realizar expedientes técnicos de obra.

• Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Técnico especializado B 2

Objetivo:

Ayudar en las labores a los técnicos especializados como asesorar y supervisar obras

**Funciones:** 

Llevar bitácoras de obras realizadas.

Supervisar personal que realiza la obra

Asesorar en la realización de obras.

• Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el

presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Puesto: Secretaria Administrativa B

Objetivo:

Realizar las labores administrativas como elaboración de correspondencia enviada y

recepcionar la correspondencia recibida, atender a la ciudadanía.

**Funciones:** 

• Realizar oficios memorándum y demás correspondencia,

- Atender con amabilidad a la ciudadanía,
- Recepcionar y archivar la documentación que se reciba
- Informar sobre todo lo referente al departamento a su jefe inmediato.
- Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

# Puesto: Profesional Administrativo B

## Objetivo:

Actualizar y agendar las actividades programadas del departamento como reuniones programadas y bitácoras a llevar a cabo.

- Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones y de reuniones.
- Informar todo lo referido al departamento a su jefe inmediato.
- Llevar bitácoras de relación de salidas del personal.
- Las demás que expresamente le encomienda su jefe inmediato superior, el presidente municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Arq. Alfredo Moran	Prof. Elizardo Chávez	C. Javier Pacheco
Gómez	Rivera	Sánchez.
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma:
Sello del departamento	Sello del departamento	Sello del departamento
Fecha de emisión		
Fecha de revisión		